



PROGRAMA "INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ EN
500 KILOVOLTIOS, TRAMO ECUATORIANO"
(RG-L1140)

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DIRECTA

SD NO. BID7-TRANS-001-2025

AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS DE PROPÓSITO ESPECIAL DEL
PROYECTO INTERCONEXIÓN ECUADOR – PERÚ 500
kV, TRAMO ECUATORIANO

BOLETÍN DE ENMIENDAS N° 2

28 DE OCTUBRE DE 2025



En concordancia con lo establecido en la Solicitud de Propuestas - Sección 2, **INSTRUCCIONES PARA LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**, literal b. - **PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS** - numeral 11.1 **ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA SP**, que indica:

“(...) En caso de que el Contratante estime necesario modificar la SP como resultado de una aclaración, lo hará siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

11.1.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la entrega de la Propuesta, el Contratante podrá modificar la SP por medio de una modificación escrita o medio electrónico normal. El Auditor independiente acusará recibo por escrito/de manera electrónica de todas las modificaciones. (...)”. (énfasis añadido)

A través de correo electrónico, de 27 de octubre de 2025, la Firma Auditora Deloitte & Touche Ecuador Cía. Ltda. remitió la Solicitud de Enmienda Nro. 1, citando lo siguiente: *“En concordancia con lo establecido en la Solicitud de Propuestas - Sección 2, INSTRUCCIONES PARA LOS AUDITORES INDEPENDIENTES, literal b. - PREPARACIÓN DE LAS PROPUESTAS - numeral 11.1 ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE LA SP, que indica: “(...) En caso de que el Contratante estime necesario modificar la SP como resultado de una aclaración, lo hará siguiendo el procedimiento que se describe a continuación: 11.1.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la entrega de la Propuesta, el Contratante podrá modificar la SP por medio de una modificación escrita o medio electrónico normal. El Auditor independiente acusará recibo por escrito/de manera electrónica de todas las modificaciones. (...)”.* (énfasis añadido) *Por lo antes indicado, realizamos la siguiente solicitud de enmienda, con el fin de actualizar los porcentajes del cuadro “Forma de pago y entregables”, para que estos reflejen la forma en la se incurrirán y devengarán los servicios de auditoría.*

SOLICITUD DE ENMIENDA N° 1: Modifíquese la Solicitud de Propuestas, Sección 5. Términos de Referencia, numeral 11, Forma de pago y entregables, de la siguiente manera:

TEXTO ORIGINAL: “Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2025 .	10%	4 de diciembre de 2025.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2025 como se define en el alcance.	15%	31 de marzo de 2026.



2026	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2026 ,	10%	16 de noviembre de 2026.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2026 como se define en el alcance.	15%	31 de marzo de 2027.
2027	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2027 ,	10%	16 de noviembre de 2027.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2027 como se define en el alcance.	15%	31 de marzo de 2028.
2028	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2028 ,	10%	16 de noviembre de 2028.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 16 de noviembre de 2028 (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	15%	16 de febrero de 2029.

TEXTO MODIFICADO:

Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:

Año	Entregable	% de pago	Fecha de entrega
2025	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2025 .	5%	4 de diciembre de 2025.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2025 como se define en el alcance.	8%	31 de marzo de 2026.
2026	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2026 ,	10%	16 de noviembre de 2026.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de marzo de 2027.	21%	31 de marzo de 2027.



	Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2026 como se define en el alcance.		
2027	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2027 ,	10%	16 de noviembre de 2027.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 31 de diciembre de 2027 como se define en el alcance.	22%	31 de marzo de 2028.
2028	Entregable 1: Informe de control interno del Proyecto, el cual se presentará con base en la revisión de los Estados Financieros Consolidados de propósito especial del Proyecto con corte al 31 de agosto de 2028 ,	10%	16 de noviembre de 2028.
	Entregable 2: Aceptación por parte del Organismo Ejecutor/Contratante y/o Administrador de Contrato del Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros Consolidados de Propósito Especial, con las respectivas notas a los Estados Financieros e Informe de control interno del Proyecto al 16 de noviembre de 2028 (Plazo del último desembolso del contrato de préstamo) como se define en el alcance.	14%	16 de febrero de 2029.

El Comité Técnico de Evaluación de las ofertas, una vez analizada la solicitud de enmienda presentada por la Firma Consultora invitada, acoge de forma favorable el porcentaje de pago de los entregables, en consideración de que no altera sustancialmente el alcance, términos o condiciones.

Para constancia de lo actuado, los miembros del Comité Técnico de Evaluación suscriben el presente Boletín de Enmienda.

Mgs. Andreina María Abad Soto
Miembro Comité Técnico de Evaluación

Mgs. Sofía Carolina Sañay Salazar
Miembro Comité Técnico de Evaluación

Abg. Myrian Lucila Soria Baldeón
Miembro Comité Técnico de Evaluación

Ing. Gisela Valentina Burbano Gube
Miembro Comité Técnico de Evaluación